



Resolución N° 34/2011

San Miguel, viernes 18 de noviembre de 2011

VISTOS:

1.- La Resolución número 28 de fecha 4 de noviembre de 2011, que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas, con sus anexos y llama a Licitación Pública la ejecución de la iniciativa denominada "Gestionar Campaña de Promoción y Matrícula de los establecimientos Educativos Municipales", por un monto de \$40.034.033.-, la cual consiste en la contratación de una empresa que rediseñe los logotipos de la Corporación Municipal de San Miguel y de los establecimientos educativos, confección de nombres de los colegios, logotipos de estos y de la Corporación Municipal de San Miguel en acrílico, el diseño e instalación de, al menos, dos gigantografías en cada establecimiento educativo, la confección de carpetas institucionales, banderas, volantes, dípticos y otros elementos promocionales. Ello en el marco del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2011(FAMGE).

2.- Acta de apertura de la Propuesta, de fecha 15 de noviembre de 2011, en la que consta que se realizaron las siguientes ofertas:

A.- ERIC SANDO ASCUI GONZÁLEZ

B.- CONSULTORA EN PROYECTOS EDUCACIONALES ECONOMICOS Y SOCIALES

C.- TODO IMPRESO

D.- PREMCO E.I.R.L.

E.- RM CONSULTORA

3.- Informe de fecha 17 de noviembre, de la Dirección Jurídica, solicitando antecedentes a la empresa Todo Impreso, estableciendo un plazo máximo de entrega de dicha documentación de tres días fatales.

4.- Memorándum número 327, de fecha 18 de noviembre de 2011, de la Dirección Jurídica, que remite la evaluación jurídica de los antecedentes contenidos en las ofertas recibidas.

5.- Memorándum número 23, de fecha 18 de noviembre, de la Comisión de Evaluación que remite Informe de Evaluación Técnico Económica y Proposición de Adjudicación, que propone adjudicar la presente Licitación a PREMCO E.I.R.L..

6.- Teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese**, la licitación pública del proyecto denominado **“GESTIONAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y MATRÍCULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES”**, IDE 629373-4-LP11, llamada por Resolución número 28, de fecha 4 de noviembre de 2011, a **PREMCO E.I.R.L.**, según su oferta del pago de **\$40.013.949.-**, impuestos incluidos.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.

3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren procedentes.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


JFM/CGB/AFS/lgp/smg

Distribución:

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel.
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos- Directora de Educación.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M